



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 22

21 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

11L/PL-0015 De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias

Página 1

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PL-0015 De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias

Página 2



PROYECTO DE LEY

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

11L/PL-0015 *De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 11, de 14/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.1. De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias: procedimiento de urgencia.

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, a petición del Gobierno, la Mesa, oída la Junta de Portavoces en su reunión de 14 de enero de 2026, tras el debate de primera lectura, acuerda:

Primero. Tramitar dicho proyecto de ley por procedimiento de urgencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2026. El SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

11L/PL-0015 *De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias*

(Publicación: BOPC núm. 22, de 21/1/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 14 de enero de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.2. De ordenación del servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad Autónoma de Canarias: envío a comisión y plazo de enmiendas al articulado.

Concluido el debate de primera lectura del proyecto de ley de referencia, en trámite por procedimiento de urgencia, que tuvo lugar en sesión del Pleno celebrada el 14 de enero de 2026, la Mesa acuerda:

Primero. Designar la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia para su tramitación.

Segundo. La apertura de un plazo de presentación de enmiendas al articulado, que expirará a las 23:59:59 horas del día 3 de febrero de 2026.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023*, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

